Procuración General de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2017

A la señora Presidenta de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación Doctora Graciela Camaño Su despado

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de las funciones que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal y el Decreto Presidencial del Senado nº 51/16 confieren a esa Comisión.

En ese sentido, remito junto al presente los informes producidos para dar respuesta a los temas e inquietudes que motivaron su solicitud del 28 de abril pasado. Ellos son los referidos a: i) el régimen de concursos (con un anexo documental en un cuerpo, ii) el régimen de designación de fiscales subrogantes y ad hoc (con un anexo documental en un cuerpo), iii) el régimen de traslados (con un anexo documental en un cuerpo), iv) el régimen disciplinario (con un anexo documental en nueve cuerpos); v) la gestión de Procuradurías y Unidades Especializadas (con un anexo documental en un cuerpo), vi) la gestión de Recursos Humanos (con un anexo documental en tres cuerpos) y vii) la adquisición del inmueble de la calle Teniente Gral. Perón 667 de esta ciudad (con un anexo documental en cinco cuerpos).

Con relación a los pedidos recibidos de los días 10 y 12 de mayo pasados, le hago saber a la señora Presidenta que, por un lado, parte de la información requerida ya fue enviada a esa Comisión o se encuentra incluida en los informes adjuntos. Por otro, que en mi presentación del próximo jueves responderé personalmente el resto de las consultas efectuadas.

Respecto de mi concurrencia a la Comisión y a fin de evitar inconvenientes en torno a compromisos asumidos como parte de la agenda institucional de la Procuración General de la Nación, le solicito tenga a bien mantener la fecha fijada.

Sin otro particular, saludo a usted

atentamente.

ENECURATORA GILS CAREÓ